



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y TRES, Y CINCUENTA Y CUATRO.

Sesion extraordinaria del 10 de Noviembre

Abierta con los H. H. Gómez de la Torre,  
Corrao, Lissano, Robles (Scribis), Corrajal, Fuleto, Va-  
llo, Alvarado, Peláez, Obregón, y García Alvarado  
que preside la Comisión por falta de los H. H. Pre-  
sidente, Vice-presidente y Aguirre, y por el que siguió en  
voto para Presidente del Senado, a estos tres H. H. Se-  
nadores; se aprobó el acta de la sesión precedente, y se  
consideró en 2.ª discusión el proyecto de ley que esta-  
blece en cada Capital de Distrito una Inspección de ci-  
vianos, y una escuela de artes y oficios, y habiendo  
votado art.º por art.º pasó a 3.ª discusión. — Se  
dio cuenta con el proyecto de ley de regimen publi-  
co, aprobado en la H. Cámara de D. R., y pasó  
a la Comisión de legislación. — Luego se consideró  
en 2.ª discusión el proyecto de ley orgánica de Admi-  
nistración Municipal, y pasaron a 3.ª los artículos  
1.º y siguientes hasta el 24 inclusive, con las segui-  
entes indicaciones: 1.º Que se nombren Alcaldes  
suplentes que subroguen a los principales, ó que se  
escriba otro arbitrio, puesto que no pertenecen de  
los jueces a la Municipalidad, ó no es de su compe-  
tencia de esta, no debían subrogarlos los Consejeros;  
2.º Que se establezca como causa legal para no  
admitir el cargo de Consejero el tener residencia  
en paraje distante de la cabecera de Canton; 3.º

que en el art.º 47 se diga, de jure de la palabra  
Ejecutivo, y de los Gobernadores; 4.º que del art.º  
20 se suprima la palabra manifiestamente  
como innecesaria; con lo cual, y recordo lle-  
gada la hora se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario  
Pablo Herrera

